

Publican en DOF nuevos aranceles para EU (El Reforma 18/08/10)

Publican en DOF nuevos aranceles para EU (El Reforma 18/08/10) México comenzó a aplicar aranceles a productos de EU luego de la cancelación del programa piloto para permitir la entrada de camiones mexicanos. Foto: Archivo La lista incluye productos como algunos tipos de queso, maíz dulce, naranjas, manzanas, peras y cebollas Reuters Ciudad de México (18 agosto 2010).- El Gobierno de México publicó este miércoles una lista revisada de productos de Estados Unidos sobre los cuales cobrará aranceles, como medida de presión en una disputa bilateral de transporte de carga. En el listado, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se incluyen productos de cerdo como piernas, patas delanteras (paletas), y sus trozos sin deshuesar, con un arancel de 5 por ciento. El cuero de cerdo cocido en trozos (pellets) tendrá un arancel de 20 por ciento. En marzo de 2009, México comenzó a aplicar aranceles a una serie de productos manufactureros y agrícolas de Estados Unidos, luego de que ese país canceló un programa piloto que permitía a camiones mexicanos transitar más allá de 40 kilómetros de la frontera estadounidense. Estados Unidos, México y Canadá son socios en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), vigente desde 1994. En el tratado, Estados Unidos se comprometió a abrir sus carreteras a los camiones mexicanos. Estados Unidos continúa sin dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de servicios de transporte transfronterizo y a las recomendaciones de un panel arbitral por lo que resulta necesario reforzar la suspensión temporal de beneficios, dijo el decreto en el DOF. Además de productos de cerdo, el listado incluye algunos tipos de queso, maíz dulce, naranjas, manzanas, peras y cebollas, entre otros. El maíz dulce, otro producto clave en el comercio bilateral, tendrá un arancel de 15 por ciento. Entre los productos con mayores aranceles se encuentran algunos tipos de quesos, con un arancel de 25 por ciento, donde se incluye el queso fresco y el requesón. En los productos con un arancel de 20 por ciento se encuentran frutas como peras, manzanas, naranjas, toronjas, chabacanos, fresas, cerezas y frutos secos, entre otros. Además el 20 por ciento incluye elementos como árboles de Naviadad, gomas de mascar, jugos de cualquier fruto u hortaliza, salsa de soja, salsa de tomate, agua mineral, algunos vinos tintos y ciertos tipos de vidrio. Los nuevos aranceles entrarán en vigor el jueves. El secretario de Economía, Bruno Ferrari, dijo esta semana que la disputa está estancada, lo que forzó al Gobierno mexicano a tomar esta medida. Agregó que la lista de aranceles continuará siendo revisada hasta que Estados Unidos dé una respuesta a la disputa por los camiones. La Secretaría de Economía detalló que fueron agregados 26 nuevos productos a la lista, con lo que totalizan 99 productos industriales y agrícolas, con un volumen de comercio de 2 mil 500 a 2 mil 600 millones de dólares. El comercio entre México y Estados Unidos es el más voluminoso de América.